

FUNDACIÓN INSTITUTO HIPÓLITO UNANUE

REGLAMENTO DEL PREMIO HIPÓLITO UNANUE A LOS MEJORES TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS DE LA SALUD

DE LA DENOMINACIÓN Y LOS FINES

Artículo 1º. La Fundación Instituto Hipólito Unanue establece un premio trienal a los mejores trabajos de investigación, con el objeto de incentivar la investigación, desarrollo y divulgación de las ciencias de la salud.

Artículo 2º. Las áreas de las ciencias de la salud a que hace mención el artículo anterior se refieren a: a) Medicina, b) Cirugía, c) Farmacia y Bioquímica y d) Odontología.

Artículo 3º. El premio se denomina “Premio Hipólito Unanue al Mejor Trabajo de Investigación Científica” y se otorgará mediante la convocatoria a un concurso en dos categorías distintas: a) categoría profesionales y b) categoría estudiantes.

DE LOS REQUISITOS

Artículo 4º. En la categoría profesional, los trabajos de investigación deberán haber sido realizados por profesionales de las ramas de las ciencias de la salud mencionadas. En la categoría de estudiantes, se considerarán premios a las mejores tesis u otros trabajos de investigación de estudiantes egresados no titulados de las mismas áreas profesionales y avalados por un profesional

Artículo 5º. Podrán concursar los profesionales y/o estudiantes peruanos de nacimiento o residentes en el país, y los profesionales o estudiantes extranjeros con residencia en el Perú no menor de cinco años.

Artículo 6º. Los trabajos de investigación deberán haber sido realizados predominantemente en el país. La antigüedad del término de la investigación no debe ser mayor de tres años, al 1º de enero del año del concurso, independientemente de haber sido o no publicados.

Artículo 7º. No se aceptarán los trabajos que hayan sido premiados por otras instituciones del país o del extranjero.

DE LA CONVOCATORIA

Artículo 8º. La Fundación Instituto Hipólito Unanue convocará al concurso a más tardar el último día útil del mes de abril del año del concurso.

Artículo 9º. La convocatoria se hará conocer mediante oficios al Ministerio de Salud, Concytec, Universidades, Colegios profesionales respectivos e instituciones afines, así como por avisos en los principales medios de comunicación.

DE LA INSCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE TRABAJOS

Artículo 10°. La inscripción al concurso se cerrará indefectiblemente el último día útil del mes de julio del mismo año. Los trabajos serán inscritos en las oficinas de la Fundación, utilizando el formato correspondiente, en el que se señalará el área profesional, así como la categoría a la que pertenece. El participante que inscribe el trabajo recibirá una constancia de la inscripción.

Artículo 11°. El texto completo de los trabajos de investigación deberá ser presentado en español, por triplicado, impreso y en medio electrónico, indicando la fecha en la que fueron concluidos. Se deberá incluir un resumen en inglés y palabras clave. Las referencias bibliográficas deberán tener todos los detalles de acuerdo al estilo Vancouver o Apa.

Artículo 12°. Cerrada la inscripción, la Comisión de Trabajo del Consejo Consultivo nombrará el Jurado Calificador, el que estará integrado por las siguientes personas:

- El Presidente del Consejo Consultivo de la Fundación Instituto Hipólito Unanue, quien lo presidirá.
- Un representante de cada una de las áreas que integran el Consejo Consultivo de la Fundación, es decir: Medicina, Cirugía, Farmacia y Bioquímica, y Odontología, designados por la Comisión de Trabajo.
- Representantes de las Academias Científicas Nacional de Medicina, Peruana de Cirugía, de Estomatología del Perú y Peruana de Farmacia.
- Representantes de las Asociaciones Peruanas de Facultades Universitarias de Medicina, Farmacia y Bioquímica, y Odontología.

Artículo 13°. Los trabajos presentados se evaluarán utilizando la escala de 1 a 100 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios y valores referenciales de la calificación:

a) Originalidad	20
b) Interés Nacional	20
c) Profundidad y calidad de análisis	20
d) Rigor Metodológico	20
e) Bibliografía	20

La calificación mínima para acceder al Premio Hipólito Unanue será de 75 puntos.

Artículo 14°. En caso que la evaluación de un trabajo por los miembros del jurado sea notoriamente diferente entre ellos, se designará un dirimente.

Artículo 15°. El concurso será declarado desierto, por separado en cada área de las ciencias de la salud, cuando ninguno de los trabajos alcance el calificativo mínimo.

Artículo 16°. En el caso que el trabajo de investigación, éste deberá de haber sido aprobado por un Comité de Ética pertinente para estudios en seres humanos o en animales.

Artículo 17°. La Comisión de Trabajo del Consejo Consultivo, tiene las siguientes atribuciones:

- a) Aprobar el veredicto final del concurso, con carácter de inapelable, a más tardar el 15 de octubre, y comunicarlo al Consejo Directivo de la Fundación para que éste lo haga público y materialice la entrega de premios y diplomas. La Comisión de Trabajo no proporcionará información sobre los dictámenes emitidos por los profesionales que conforman los jurados calificadores, por tener éstos el carácter de estrictamente confidencial.
- b) Declarar desierto el concurso, de conformidad con el Art. 16.
- c) Considerar el otorgamiento de una mención honrosa por área.

Artículo 18°. A los trabajos que obtengan el Premio, se le otorgará un Diploma y una Placa de Reconocimiento de bronce dorado grabada con:

- a) La efigie del sabio y prócer de la Independencia, Hipólito Unanue,
- b) La frase Premio Hipólito Unanue,
- c) La frase “Mejor Trabajo de Investigación Científica”,
- d) El año en que se concede,
- e) El nombre del autor principal del trabajo,
- f) El área y categoría correspondiente,
- g) La frase Fundación Instituto Hipólito Unanue.

Asimismo, se otorgarán Diplomas a todos los co-autores que participen en los trabajos premiados.

Artículo 19°. A los trabajos que obtengan Mención Honrosa, se les otorgará un Diploma de Reconocimiento impreso con:

- a) La efigie del sabio y prócer de la Independencia, Hipólito Unanue,
- b) La frase Premio Hipólito Unanue,
- c) La frase Mención Honrosa,
- d) El nombre del autor principal del trabajo,
- e) El área y categoría correspondiente,
- f) El título del trabajo de investigación
- g) La fecha y el año en que se concede,

También, se otorgarán Diplomas a los co-autores que participaron en los trabajos.

Artículo 20°. La entrega de los premios se efectuará en una ceremonia especialmente convocada antes del 15 de diciembre del año del concurso.

Artículo 21°. Todo trabajo premiado obliga al autor a entregar, en impreso y en formato electrónico, una versión que cumpla con el “Reglamento para la Publicación de Trabajos” para su eventual publicación, si así es aprobado por el Comité Editorial de la Revista “DIAGNÓSTICO”.

Marzo, 2016

FUNDACIÓN INSTITUTO HIPÓLITO UNANUE
PREMIO HIPÓLITO UNANUE A LOS MEJORES TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS DE LA SALUD”

ÁREA PROFESIONAL:

Se ha recibido del Sr. Dr.

Tres ejemplares del trabajo:

.....
.....

Este trabajo se presenta para concursar al premio Hipólito Unanue, del presente año. El presente documento es la constancia de haberse recibido los tres ejemplares al concurso, debiendo presentarla para retirarlos en caso de no haber sido premiados. Quienes obtengan algún premio o mención honrosa, se obligan a dejar lo señalado en el artículo 21 del Reglamento.

REFERENCIAS

1. Lugar donde se realizó la investigación:

2. Nombre de los profesionales o estudiantes que han intervenido como coautores:

3. Fecha en que concluyó el trabajo:

.....

4. El trabajo corresponde a la categoría:

Profesional () Estudiante ()

5. En el caso de tesis indique el tipo:

Doctorado () Maestría () Especialización () Título Profesional ()

6. El trabajo ha sido publicado o expuesto.

SI () NO ()

¿Dónde? ¿En qué fecha?

DECLARACIÓN

Declaro que el trabajo que presento al concurso convocado por la Fundación Instituto Hipólito Unanue, no ha sido premiado por concepto igual o equivalente al premio de esta convocatoria, ni en el país ni en el extranjero. Asimismo, declaro que soy autor del mismo, conjuntamente con

.....

En fe de lo cual firmo, el día

.....
(FIRMA)

DNI. No.

Dirección:

Teléfono:

e-mail:

.....
FUNDACIÓN INSTITUTO HIPÓLITO UNANUE

No.

